



CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS AÑO 2018

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

LISTA DE CHEQUEO: Una vez que concluya el llenado del Formulario de Postulación, no olvide llenar la Lista de Chequeo con el fin de asegurarse que cumpla con todos los requisitos técnicos del presente concurso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) **Código DIUMCE:** Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) **Número de Inscripción:** Todas las Memorias, Seminarios, Tesinas y Tesis de Pre Grado que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación o en el respectivo Departamento Académico en el caso de las Tesinas.
- c) **Adjuntos:** Debe adjuntar fotocopia de la inscripción de la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina.
- d) **Certificaciones Éticas:** Debe indicar si el proyecto necesita Certificaciones Éticas para su ejecución.
- e) **Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis:** Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- f) **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- g) **Tipo de Trabajo que postula:** Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario, Tesis o Tesina

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- **Profesor Guía:** Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
- **Departamento Patrocinante:** Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- **Estudiantes Memoristas o Seminaristas:** Son los estudiantes que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84)
 - a) **Identificación del Profesor Guía:** Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail)
El profesor guía debe firmar personalmente el original del formulario, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
 - b) **Identificación de los alumnos:** es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)



3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 1 copia impresa.
 - b. Tamaño carta
 - c. Sin anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - e. Enviar una copia digital en formato Word y PDF al correo electrónico: postulacion.mys@umce.cl
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el “estado del arte” y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

6. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo particular en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

7. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.



8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.

9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con el paradigma desde el cual se aborda el problema de investigación (cualitativo o cuantitativo) y que determina los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Además debe presentar el tipo de investigación, la que puede ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. Asimismo debe señalar los métodos que se utilizarán para recoger y analizar la información.

10. RELEVANCIA, APOORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la **contribución objetiva de su trabajo investigativo** a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE (mencione indicadores observables que evidencian dicha contribución)

11. APOORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14. RECURSOS SOLICITADOS: (Recuerde que se puede optar a un máximo de \$220.000,-)

Señale el total anual para el ítem **Gastos de Operación** en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem **Gastos de Operación**, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.



A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente. Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

En ningún caso se podrá financiar con este ítem compra de bienes inventariables o registrables (impresoras, pendrive, libros, etc.), pago de honorarios, viáticos o atención a terceros

15. PATROCINIO DEL PROYECTO:

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) **Departamento Patrocinador:** Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) **Departamento de Carrera:** Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el ejemplar digital, vence impostergablemente:

- a) Primer Semestre 2018: 12 de marzo de 2017, a las 16:00 hrs.
- b) Segundo Semestre 2018: 18 de julio, a las 16:00 hrs.

17. IMPORTANTE:

- a) Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Estudiantes verificar su recepción.
- b) No se recepcionarán proyectos que no vengan con copia del correo electrónico de envío de la versión digital.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Año 2018.